

DIANA MARISOL TORO CERÓN

Ingeniera Ambiental

Identificación: 1.121.823.796 V/cio

Fecha Nacimiento: 18 de agosto de 1.986

Edad: 38 años

Estado Civil: Soltera

Domicilio: Calle 32ª Nº 14-11 Los Rosales- Villavicencio

Celular: 3114810621

E-mail: dt.dianatoro@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como profesional y persona natural tengo una excelente formación moral, comportamiento ético, comprometido a enfrentar retos y tomar decisiones dentro de un marco de desarrollo sostenible donde se tiene en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida y el uso, manejo, y conservación de los recursos naturales.

A demás tengo gran capacidad de adaptación a cualquier medio, disponibilidad de tiempo completo, con opción a cambiar de residencia sin importar el lugar de destino.

COMO INGENIERO AMBIENTAL TENGO GRANDES HABILIDADES EN:

Protección conservación y restauración de recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo los procesos de educación, planificación, investigación para la protección de suelos, zonas verdes, bosques, áreas silvestres y ecosistemas estratégicos. Planificación, investigación, prevención y control de contaminación atmosférica, paisajística (visual y auditiva).Formulación y puesta en marcha de Políticas Ambientales en las diferentes áreas de la dimensión ambiental.

Conceptualización del diseño, construcción, supervisión técnica, puesta en marcha, operación y el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Planificación de producción más limpia en el sector productivo, como el elemento de autosostenibilidad.

Desarrollo proyectos ecoeficientes y mercados verdes dirigidos al sector productivo.

Planificación y Desarrollo de programas de Higiene, seguridad industrial, salud ocupacional, protección ambiental como base del concepto de responsabilidad integral en el sector empresarial.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

UNIVERSITARIOS:

INGENIERA AMBIENTAL. UNIVERSIDAD DEL META

MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA. UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.

ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL - Licencia en Salud Ocupacional Res. 7478 – 0805 del 31/05/2011.

ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA

DIPLOMADO ENFOQUES, TEORÍAS Y ESTRUCTURAS DE GOBIERNO TERRITORIAL Y LA CIUDAD.

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y DERECHO URBANO

DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL.

DIPLOMADO EN CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

SECUNDARIOS: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO

PRIMARIOS: ESCUELA SANTA TERESITA. SAMANIEGO – NARIÑO.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- UNIVERSIDAD DEL META: Auxiliar de Laboratorio Ambiental.
- SENA: Interventoría de Obras
- SENA: Gestión y Educación Ambiental
- SENA: Operación de Sistemas de Potabilización de Agua: Generalidades
- SENA: ISO 9001:2008: Auditorías internas de calidad
- SENA: Administración de programas de salud ocupacional en el sector de la construcción.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD: Estadistas de accidentalidad, análisis de causalidad.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD: Estadistas de accidentalidad, análisis de causalidad.
- ARP SURA: Administración de programas de salud ocupacional en el sector de la construcción.
- Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Intensidad de 50 Horas.
- Certificado en trabajo seguro de Alturas - Avanzado
- Certificado en trabajo seguro en alturas – Nivel Coordinador
- Seminario Planeta Eco “Efecto Climático Y Alternativas De Gestión”.
- Seminario Planeta Eco “Tecnología y Gestión Ambiental”

- **SISTEMAS**

Manejo de sistemas operativos Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), paquete de programas Windows Vista, Windows XP, Windows 7, además de un completo manejo general de sistemas de información geográfica (google Ear t-Map Source.

EXPERIENCIA

- **ESPAVI S.A E.S.P**

Para el INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

CARGO: Ing. Ambiental

Supervisor : Ing. Jonnathan Matiz

Tel: 3114969138

Dirección: Calle 16 N° 11-33 Villanueva Casanare.

Email: contactenos@espavi.gov.co

- **CONSORCIO IDD GUAMAL – PRISMA DAV INGENIERIA S.A.S.P**

Para el CONTRATO DE OBRA NO. 101 DEL 2022"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL DEPARTAMENTO DEL META".

CARGO: Ing. Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Felix Muruaga

Tel: 3152606338

Dirección: Calle 15 N° 40-01 Oficina 404 Primavera Urbana Centro Comercial y Empresarial Villavicencio - Meta

Email: talentohumano@prismadav.com

- **CONSORCIO INTERVENTORÍA CHORRO AZUL – LR PROYECTOS DE INGENIERIA**

Para el CONTRATO DE OBRA No. 098 DE 2022 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CHORRO AZUL PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS CENTROS POBLADOS DEL DIVISO, LA JULIA Y 13 VEREDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

CARGO: Ing. Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Jesus Tovar Leal

Tel: 3165308437

Email: interventoriachorroazul@gmail.com

- **UNIÓN TEMPORAL FUENTE DE ORO 2022**

Para el CONTRATO DE OBRA No. 059 de 2022 "MEJORAMIENTO ALC SANITARIO SOBRE LA CALLE 9 ENTRE CRA 12 Y 14, CALLE 12 ENTRE CRA 12 Y 13, CALLE 10 ENTRE CRA 7 Y 7A Y CONSTRUCCIÓN ALC PLUVIAL SECTOR DELIMITADO CRA 9A Y 11 ENTRE CALLES 6 Y 8, CRA 9 ENTRE CALLES 12 Y 11A EN EL MPIO DE FUENTE DE ORO"

CARGO: Ing. Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Edgar Salinas

Tel: 3107664373

- **UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018**

para el contrato de Interventoría No. 458 de 2018 cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

CARGO: Profesional en Salud Ocupacional y Asesora Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Jhon Velasquez

Tel: 3112112068

Dirección: CL 5 B 25 46 CA 59 Br. Cerezos Villavicencio – Meta

Email: obrasciviles1385@gmail.com

- **INGEVAL SAS**

PARTICIPACIÓN EN VARIOS CONTRATOS CONSTRUCTIVOS A NIVEL NACIONAL.

CARGO: Coordinadora Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. William Valencia

Tel: 3123045003

Dirección: Edificio Parque Santander calle 38 # 32- 41 Villavicencio

Email: presidenciasim@hotmail.com

- **CONSORCIO PAVIMENTO ARTICULADO 2019**

Para el contrato N° 346 del 2019, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO Y ELEMENTOS URBANÍSTICOS EN ADOQUÍN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO –GUAVIARE

CARGO: Residente Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Ferney Vásquez

Tel: 3187809268

- **CONSORCIO VILLAVO 2017**

Para el contrato N° PAF-ATF-0-054-2017, OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESMERALDA EN VILLAVICENCIO – META.

CARGO: Especialista Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. Oscar Guarnizo

Tel: 3214578518

- **CONSORCIO VÍAS DEL LLANO 2018 - AIM**

Para el contrato de Interventoría N°146 de 2018, en el PROYECTO N°273 de 2016 "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO CLARO, VEREDA EL 10 CABLE, SECTOR PUENTE CAÍDO EN EL MUNICIPIO EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META"

CARGO: Especialista Ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing. William Valencia Campos

Tel: 3123045003

- **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO NIT: 890.983.906-4**

Para el Contrato Nº 196-2018 "CONSULTORÍA PARA REALIZAR ACTUALIZACIÓN, AJUSTES E INGENIERÍA DE DETALLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO Y LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"

SUPERVISOR: Ing. Luis Miguel Leiva

Tel: 3206909887

- **ACLARA INGENIERIA S.A.S**

En los DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL

CARGO: Asesora Ambiental

JEFE INMEDIATO: Cesar Augusto Morales Duran

Tel: 3138592963

- **ACLARA INGENIERIA S.A.S**

En los DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL

CARGO: Asesora En Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo

JEFE INMEDIATO: Cesar Augusto Morales Duran

Tel: 3138592963

- **UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLAVICENCIO 2017**

PROFESIONAL DE ESTUDIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, para el contrato 1140 de 2017 En el municipio de Villavicencio, que tuvo como objeto "REHABILITACIÓN DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CARGO: Especialista Ambiental.

JEFE INMEDIATO: LUIS FERNANDO IBARRA GIRALDO - Gerente General

Tel: 6640859 – 314 331 6536

Dirección: Cra.35 A # 47-07 Caudal Alto

Email: Incomeltda@hotmail.com

- **LR PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA. – ALCALDÍA PUERTO GAITÁN**

ESPECIALISTA AMBIENTAL, con una disponibilidad de tiempo del 50% para el CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENTORÍA BATEAS 2016., en la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221 DE 2016 cuyo objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR BATEAS, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META".

CARGO: Especialista Ambiental.

JEFE INMEDIATO: Ing. RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ- Gerente General

Tel: 3158204507

Dirección: Carrera 64 No.94-23 * VBX 8052296 * Barrio Los Andes

- **C&C INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S**

ASESORA AMBIENTAL EN TRÁMITES AMBIENTALES Y DISEÑO DE DOCUMENTOS ESPECÍFICOS EN RESOLUCIONES Y LICENCIAS.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Dumar Cifuentes Ruiz

Teléfonos: 038-6629510 - 3138114436 – 3144038776 Villavicencio – Meta

Dirección: Calle 38 # 32-41 Oficina 804 Edificio Parque Santander

- **JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN**

Profesional para el contrato CM 001-2015 Celebrado entre el suscrito y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALDANA-NARIÑO que tuvo como objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÒN DE EMPREDADOS ANDINOS PARA LOS 25 RESGUARDOS INDIGENAS DEL GRAN PUEBLO DE LOS PASTOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el cual Incluyo 82.68 Km de EMPEDRADOS ANDINOS en 63 Tramos.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero. Cristian David Chazatar Cuastumal

Teléfonos: 3176820479 - 3104566258

Dirección: Urbanización Campo Verde Manzana A-Casa 12 - San Juan de Pasto

- **CONSORCIO VIAS DEL PUERTO**

Residente Ambiental, en el contrato 296-2017 que tenía por objeto: "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL A LA ESCUELA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DORADAL DESDE LA AUTOPISTA HASTA EL JORGE TULIO GARCÉS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".

CARGO: Residente Ambiental.

JEFE INMEDIATO: Armando Castaño

Tel: 3118129922

Dirección: Calle 7 No 31B 12 26

Email: Consorcioviasconstrucciones@hotmail.com

- **CONSORCIO VÍAS PUERTO PERALES**

Residente Ambiental, en el contrato 245-2017 que tenía por objeto: "ETAPA 1 PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA"

CARGO: Residente Ambiental.

JEFE INMEDIATO: Armando Castaño

Tel: 3118129922

- **CONSORCIO PUENTE COCORNA 2016**

Residente Ambiental, en el contrato 336-2016 que tenía por objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL PUNTO CRITICO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO ESTACIÓN COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

CARGO: Residente Ambiental.

JEFE INMEDIATO: Armando Castaño

Tel: 3118129922 - 3219004589

Dirección: Transversal 24B No 39B 33

Email: serviciosayfltda@hotmail.com

- **IDEA SAS**

CONSULTORIA Y ASESORIA EN EL DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA AGUA POTABLE Y RESIDUAL EN DIFERENTES PROYECTOS AMBIENTALES.

CARGO: Residente Ambiental

JEFE INMEDIATO: Gerente Ing. Samuel Esteban Zamora.

Tel: 3182800850

- **INGECOL S.A.S**

MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRITURADO DE MATERIALES CONCRETO Y PRODUCCION DE ASFALTO GRANADA- META. Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 057 DE 2014 EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA Y PUERTO RICO - META

CARGO: Residente Ambiental

JEFE INMEDIATO: Director de Proyectos Ing. Efraín Torres

Tel: 3212522908

- **ESPARTA S.A.S**

MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRITURADO DE MATERIALES CONCRETO Y PRODUCCION DE ASFALTO GRANADA- META. Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 057 DE 2014 EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CONCORDIA Y PUERTO RICO – META.

CARGO: Residente Ambiental

JEFE INMEDIATO: Director de Proyectos Ing. Efraín Torres

Tel: 3212522908

- **ACLARA INGENIERIA S.A.S**

MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANES DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE INSTALADAS POR LA EMPRESA.

CARGO: Ingeniera Ambiental

JEFE INMEDIATO: Cesar Augusto Morales Duran

Tel: 3138592963

- **ALCALDIA LA URIBE – META**

AL ESTUDIOS TECNICOS (PMA), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICPIO DE URIBE - METACALDIA LA URIBE – META

Dirección: Oficina de la Secretaría Planeación en Carrera 6 No. 5 -18 Barrio Centro Uribe Meta

- **CONCAY S.A**

CONTRATO Nº 3820-2013 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: TUQUERRES – SAMANIEGO, RUTA 1702 DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

CARGO: Residente Ambiental

JEFE INMEDIATO: Director de Proyectos Ing. Mauricio Bernal.

Tel: 3143480254

- **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META**

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES No.156 DEL 02 DE MAYO DE 2013 COMO INGENIERA DE APOYO A LA OFICINA AGROPECUARIA Y MEDIO MABINETE, ADSCRITA A LA SECRETARIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.

CARGO: Asesora Ambiental

JEFE INMEDIATO: Secretario Agropecuario Ing. Sebastián Páez.

Tel: 3203301366

- **MURCIA MURCIA CONSTRUCCIONES S.A (CONSORCIO MURESP)**

CONTRATO No.088-2011 MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE LA REALIZACION DE "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL, CALLE 1, ENTRE EL PARQUE FUNDADORES Y LA INTERSECCION CATAMA; MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS MARACOS CALLES 15 ENTRE EL ANILLO VIAL Y CARRERA 15 DE ESTE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CARGO: Coordinadora AMBIENTAL

JEFE INMEDIATO: Director de obra anillo vial Ing. Luis Eduardo Rodríguez.

Tel: 3108174766

- **MURCIA MURCIA CONSTRUCCIONES S.A**

CONTRATO NO. 123 OT 018 007 "RECUPERACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA PIPIRAL VILLAVICENCIO POR EL MIRADOR"

CARGO: Coordinadora HSEQ

JEFE INMEDIATO: Director HSEQ Ing. Orlando Ríos.

Tel: 3115318329

- **CONSORCIO MALECON PUERTO GAITAN - ALCALDÍA**

CONTRATO DE OBRA NO. 140 DE 2010. ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL- MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CARGO: Residente Sisoma

JEFE INMEDIATO: Director de Obra Arq. Luis Fernando Arenas

Tel: 3135051625 Calle 6 # 11-11 centro (Puerto Gaitán – Meta)

- **CONSORCIO LA ROCA – LR PROYECTOS DE INGENIERÍA**

CARGO: Interventora Amb.

Puerto Gaitán

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Residente. Francisco Tovar

Tel: 3103030800

- **COLOMBIANA DE ACUICULTURA E.U.**

CARGO: ASESORA EN PROYECTOS TRAMITE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (CORMACARENA)

JEFE INMEDIATO: Contador Diego Armando García Lozano

Tel. 3162665357

Carrera 38 26c-59 siete de agosto

- **INGENIERO CONTRATISTAS DE COLOMBIA E.A.T**

CARGO: Ingeniera Ambiental

JEFE INMEDIATO: Gerente Administrativo Armando Castaño.

Tel: 3107995195

- **BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. E.S.P**

CARGO: Auxiliar Amb. En Área de Negocios de aseo y medio ambiente.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero ambiental Carlos Vega. (Director de negocios de aseo y medio ambiente)

Tel: 3174405799

CARGO: Auxiliar de Laboratorio Planta Tratamiento de Lixiviados.

JEFE INMEDIATO: Ing. Catalina Celis.

Tel: 3207817994

Calle 34A Nº 35 - 28 Barzal – Villavicencio

- **UNION TEMPORAL ESCUELA NUEVA FUNDACIONES – ALCALDÍA PUERTO GAITÁN**

Se desempeñó como Asesor especialista ambiental en el contrato de obra No. 003 de 2010 y cuyo objeto fue: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, ZONA ACADÉMICA, DEPORTIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA FUNDACIONES ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN' META. Durante el periodo comprendido del 1 de febrero de 2010 al 28 de marzo de 2011.

CARGO: Asesor especialista ambiental

JEFE INMEDIATO: Ing.Hector Javier Herrera Castro

Tel: 3105764781 – 3102670419

- **JOSE DILVER ARIZA RODRIGUEZ**

EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA A TODO COSTO NO.444-019-10 Y 444-112-10 SUSCRITOS CON LA CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. – COVIANDES S.A. EN LA CARRETERA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO.

CARGO: Coordinadora HSE

JEFE INMEDIATO: José Dilver Ariza Rodríguez

Tel: 091-2644142

Calle 43 Bis Sur 79 F -46 Bogotá

- **PROYECTO REFORESTACIÓN ÁREA CIRCUNDANTE CAÑO GRAMALOTE.**

CARGO: Auxiliar de Ingeniería

JEFE INMEDIATO: Biólogo Camilo Torres

Tel. 3118626041 Oficinas de registro, Universidad del Meta

- **PROYECTO SOBRE LOMBRICULTURA, HUMUS LÍQUIDO Y SOLIDO.**

CARGO: Auxiliar de Ingeniería

JEFE INMEDIATO: Ingeniera Química Liliana García

Tel. (8) 6638031

Investigación de Plantas (Microbiología)

CARGO: Auxiliar de ingeniería.

Proyecto Universitario.

REFERENCIAS

PERSONALES

- Dumar Cifuentes

Ingeniero

Tel: 3138114436

- Héctor Gabriel García

Contador Público

Tel: 3203992630

- Alejandro Castellanos

Administrador de empresas

Tel: 3132434440

FAMILIARES

- Jhon Oswaldo Toro Cerón

Abogado

Tel: 3138714682

- Maira cerón Melo

Psicóloga

Tel: 3103040708

- Sonia Marilú Cerón Melo

Docente

Tel: 3116440324

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA (C.S.T. ART 62 NÚM. 1°) Y PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD.

DIANA MARISOL TORO CERÓN

CC. 1.121.823.796 V/CIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.823.796
TORO CERON
APELLIDOS
DIANA MARISOL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1986
SAMANIEGO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
06-SEP-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-00112623-F-1121823796-20081026 0004899058A 1 6740003270


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25238194034CND
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 21/10/2010
DIANA MARISOL
TORO CERON
C.C. 1121823796
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICADOS FORMACIÓN ACADÉMICA.



República de Colombia

El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización [illegible] y sus propios reglamentos y en la atención a que el alumno [illegible]

Diana Marisol Toro Cerón

natural de Samaniego - Nariño y con [illegible] de C. No. 1.121.829.796 de Villavicencio ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Ambiental

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2010

El Presidente, El Rector, El Decano,

Personería Jurídica No 12.248 del 5 de agosto de 1.985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Grado al folio No 0109-11 del libro de Diplomas No 3 de esta Universidad. De conformidad con los Decretos 2150 de 1.995 y 635 de 1.996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide. Villavicencio, Agosto 27 de 2010

El Secretario General.

N° 3182

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado N° 3182

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 27 de Agosto de 2010, Acta N° 045 considerando que:

DIANA MARISOL TORO CERON

Con cédula de ciudadanía No. 1121823796 de VILLAVICENCIO y natural de SAMANIEGO (NARIÑO).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

INGENIERO AMBIENTAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 0109-21 del Libro N° 3 de Diplomas

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el 27 de Agosto de 2010.

Opción de Grado: Diplomado Especializado en Administración en Salud Ocupacional.

El Rector,

Corporación Universitaria del Meta
Es fiel copia tomada de su Original.

Doy Fe,
Secretario General

El Decano,



LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 009261 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.958, MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Gestión Urbana

A

Diana Marisol Toro Ceron

CÉDULA DE C. No. 1.121.823.796 EXPEDIDA EN Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. MGU- 242
LIBRO DE REGISTRO No. 27
FOLIO No. 33.097
FECHA 24.03.2022

46032

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA

ACTA DE GRADO N°. MGU-242

En la ciudad de Bogotá, D.C., el dia 24 de marzo del año 2022, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Directora de Postgrados, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 54275, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 14434 del 7 de septiembre de 2015 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGISTER EN GESTIÓN URBANA

a:

DIANA MARISOL TORO CERON

identificada con la cedula de ciudadania N°. 1.121.823.796 de Villavicencio , quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 3 de febrero de 2022 y debidamente aprobado por Resolución No. P011-2022 del dia 3 de febrero de 2022, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

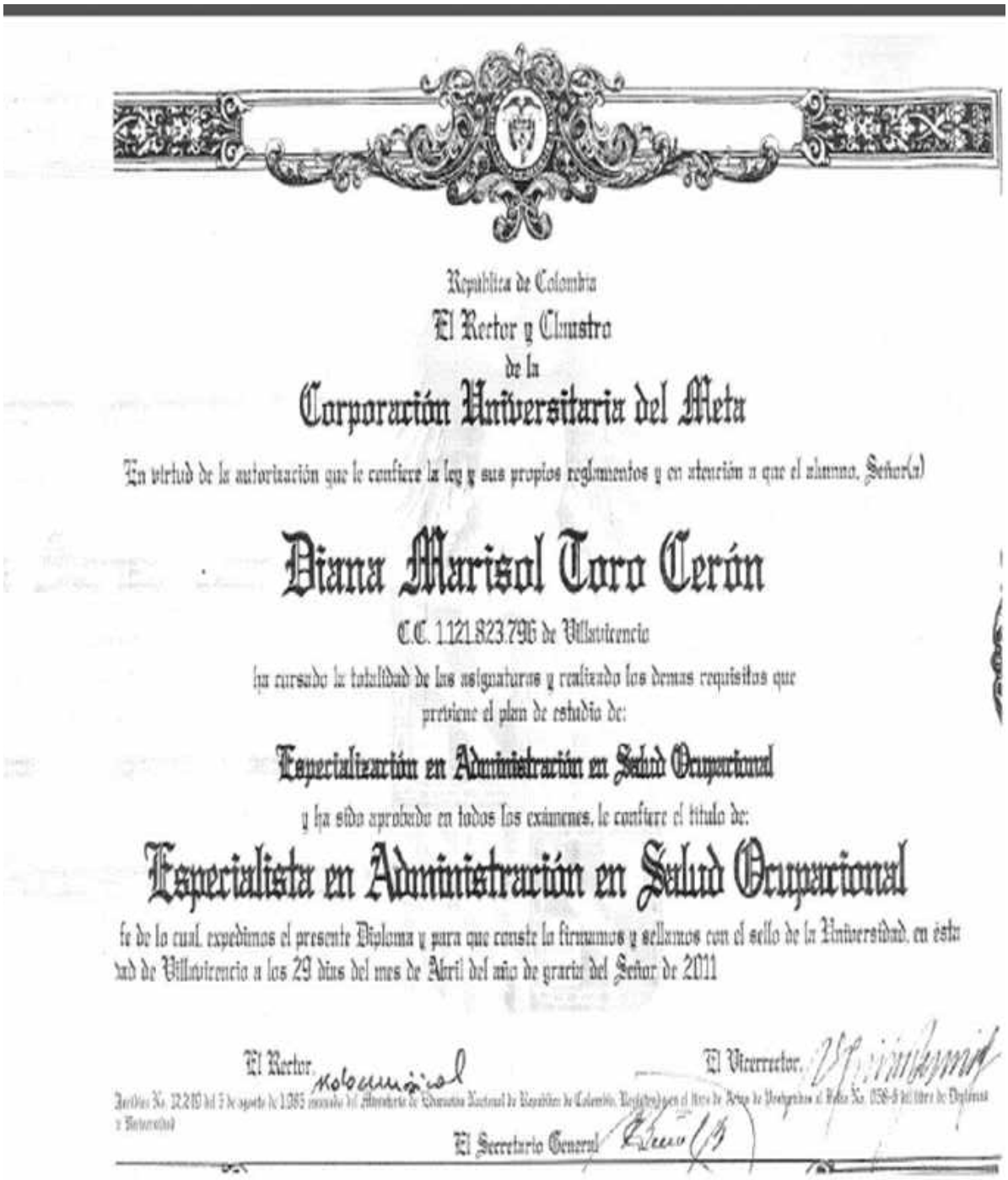
En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 dias del mes de marzo de 2022.-

(fdo) ANGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) DIANA MARISOL TORO CERON, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNANDEZ TASCON
Secretaria General

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022.-



República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. 1.121.823.796 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demas requisitos que previene el plan de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

fe de lo cual expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ad de Villavicencio a los 29 días del mes de Abril del año de gracia del Señor de 2011

El Rector

El Vicerrector

Archivo No. 12.219 del 3 de agosto de 1385 emanado del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Postgrados al Folio No. 158-B del libro de Diplomas y Universidad

El Secretario General

Nº 1361

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado Nº **1361**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 29 de abril de 2011, Acta Nº 018, considerando que:

DIANA MARISOL TORO CERON

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.823.796 de VILLAVICENCIO y natural de SAMANIEGO (NARIÑO).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 058-6, del Libro Nº 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el 29 de abril de 2011.

Opción de Grado: Trabajo de Grado: Título del Trabajo de Grado: "Diseño del Programa de Salud Ocupacional para el Consorcio Malecón en Puerto Gaitán - Meta".

El Rector,

Doy Fe,
Secretario General

El Vicerrector de Postgrado,



República de Colombia
La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. No. 1.121.823.796 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previenen el plan de estudio de:

Especialización en Alta Gerencia

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de Marzo del año de gracia del Señor de 2017.

La Rectora, La Vicerrectora,

Personería jurídica No. 12 248 del 3 de agosto de 1,983 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el Libro de Actas de Registros al folio No. 0121-2890 del libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA

No. 2890

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado N° 2890

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 24 de Marzo de 2017 Acta N° 005, considerando que:

DIANA MARISOL TORO CERÓN

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio y natural de Samaniego (Nariño).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 121-2890 del Libro N° 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el día 28 de Marzo de 2017.

Opción de Grado: Diplomado en Gestión de la Calidad y la Productividad

La Rectora, *El Vicerrector de Postgrados,*

Doy Fe,

Secretario General

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO 7478
Por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD
En uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 0805 del 31 de mayo de 2011 esta Secretaría de Salud otorgó licencia para prestación de servicios de salud ocupacional a DIANA MARISOL TORO CERON con cédula de ciudadanía número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio, como Ingeniera Ambiental y Especialista en Administración Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria del Meta.

Que la resolución número 4502 de 2012, emanada por el Ministerio de Salud, establece que las licencias de salud ocupacional tienen vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados.

Que LENY PATRICIA SUAREZ RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía número 52.313.340 expedida en Bogotá, presentó solicitud para renovación de su licencia.

Que en cumplimiento de lo establecido en la norma legal, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renuévese la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución número 0626 del 06 de julio de 2010 por esta Secretaría de Salud a DIANA MARISOL TORO CERON con cédula de ciudadanía número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio, como Ingeniera Ambiental y Especialista en Administración Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Anexo Técnico No. 3 de la Resolución 4502 de 2012, faculta a Ingeniera Ambiental y Especialista en Administración Salud Ocupacional, para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: 1) Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Higiene y Seguridad Industrial. 3) Investigación en Area Técnica. 4) Investigación del Accidente de Trabajo. 5)Educación. 6) Capacitación y 7) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se concede por el término de (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un periodo igual.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, julio 26 de 2021

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud

Revisó: Zandra Yarley Rojas Bonilla
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Adtvo.

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
6610544 - 6620140 / Línea Gratuita nacional: 018000129202
www.meta.gov.co

UNIMETA
Fundada en 1985

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Deja constancia que

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. 1.121.823.796

Asistió al Diplomado en

Enfoques, teorías y estructuras de gobierno territorial y la ciudad

en el marco del convenio Unimeta
Intensidad de 72 horas.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2020. Fecha de terminación: 29 de marzo de 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de abril de 2020.

Claudia Lucía Mojica Sánchez
Vicerrectora de Postgrados
y Educación Continuada
Corporación Universitaria del Meta

Édgar Camacho Camacho
Decano del Programa
Universidad Piloto de Colombia

UNIMETA
Fundada en 1983

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Deja constancia que

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. 1.121.823.796

Asistió al Diplomado en

Formación en Gestión y Derecho Urbano

en el marco del convenio Unimeta

Intensidad de 96 horas.

Fecha de inicio: 31 de julio de 2020. Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de octubre de 2020.

Claudia Lucía Mojica Sánchez
Vicerrectora de Postgrados
y Educación Continuada
Corporación Universitaria del Meta

Édgar Camacho Camacho
Decano del Programa
Universidad Piloto de Colombia



República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos.

Certifica que:

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. No. 1.121.823.796 de Villavicencio

con la intensidad de 120 horas cursó el

Diplomado en Gestión de la Calidad y la Productividad

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de Marzo del año de gracia del Señor de 2017.

La Rectora, La Vicerrectora

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1.983 Registrado en el libro de certificados No. 1 al Folio 188-4496 de esta Universidad.

El Secretario General

El Rector y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos

Certifica que:

Diana Marisol Toro Cerón

C.C. 1.121.823.796 de Villavicencio

Con la intensidad de 200 horas cursó el

Diplomado Especializado en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para constancia lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2010

El Rector, El Vicerrector,

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional N° 12.249 del 5 de Agosto de 1.985 Registrado en el Libro de Certificados N°. 1 al Folio 1198 de esta Universidad.

El Secretario General,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA MARISOL TORO CERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121823796

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERVENTORÍA DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Siete (07) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102010845 07/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA MARISOL TORO CERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121823796

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Treintaiún (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SGCV20091530538 31/08/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA MARISOL TORO CERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121823796

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dos (02) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20091617641 02/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sio.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DIANA MARISOL TORO CERON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121823796

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113559338 20/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARISOL TORO CERON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.823.796

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

10539473 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100428082CC1121823796C.

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

DIANA TORO CERON

C.C. 1.121.823.796

Asistió al

CURSO: ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

Realizado en Bogotá con una intensidad de 8 horas
Marzo 9 de 2012

Gilma Leonor Rubio Hoyos
Directora de Servicios Técnicos

Renán Alfonso Rojas Gutiérrez
Presidente Ejecutivo

ARP | sura

Hace constar

QUE *DIANA MARISOL TORO CERON*

DE *MURCIA MURCIA*

HA PARTICIPADO EN *ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN*

CON UNA INTENSIDAD DE **37** HORAS

DADO EN ***Bogotá*** , A LOS ***4*** DÍAS DEL MES DE ***Diciembre*** DEL AÑO ***2012***

Gerente de Prevención de Riesgos

Profesional en Prevención de Riesgos



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Diana Marisol Toro Ceron

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1121823796

Bogotá, 17 de septiembre de 2019

ATCAL

Asegurarte...
FORMANDO LIDERES EN SEGURIDAD & PROTECCION PERSONAL



En cumplimiento de la resolución 1178 del MINISTERIO DE TRABAJO
y acreditados en NTC 6072 (2014) ICONTEC

CERTIFICA QUE:

Diana Marisol Toro Ceron

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1121823796

Cursó y aprobó la acción de formación

Avanzado Trabajo Seguro en Alturas

Con una duración de 40 horas

Curso No. 040319ATSA189

Para constancia se firma el presente certificado en Villavicencio - Meta, a los 04 dias del mes de marzo de 2019

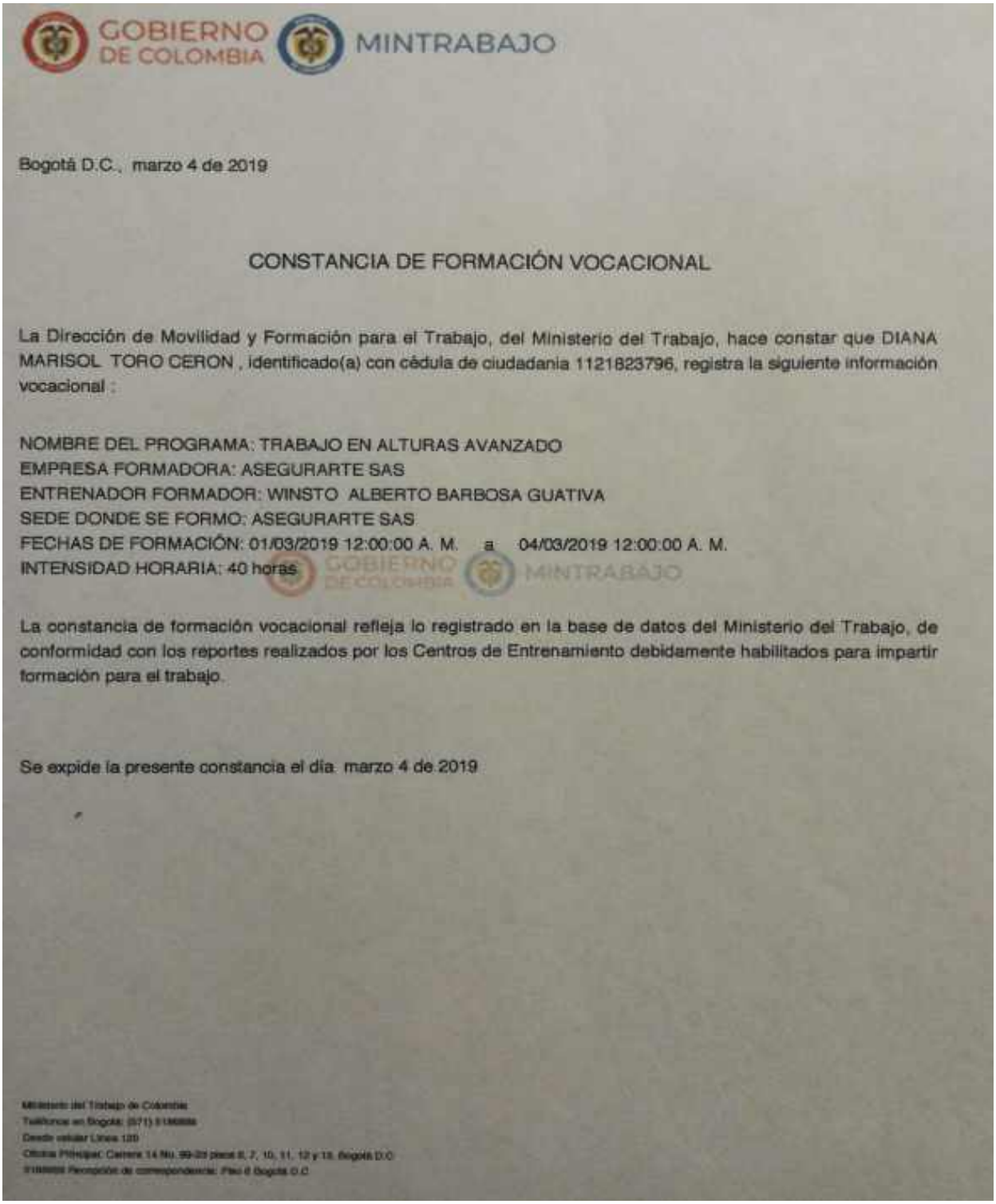
Resolución y Aprobacion del Ministerio de Trabajo
08SE2018220000000025630
13 JULIO 2018

Winston A Barbosa

Entrenador
Winston Alberto Barbosa Guativa
9532001575516CC86039932C

Supervisor de formacion
Hector Samuel Andrade Bocanegra
9532004156 37CC17346054C

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO INGRESE A: www.asegurarte.com.co
O COMUNICARSE AL CELULAR 322 3887595



GOBIERNO DE COLOMBIA MINTRABAJO

Bogotá D.C., marzo 4 de 2019

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DIANA MARISOL TORO CERON , identificado(a) con cédula de ciudadania 1121823796, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO
EMPRESA FORMADORA: ASEGURARTE SAS
ENTRENADOR FORMADOR: WINSTO ALBERTO BARBOSA GUATIVA
SEDE DONDE SE FORMO: ASEGURARTE SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 01/03/2019 12:00:00 A. M. a 04/03/2019 12:00:00 A. M.
INTENSIDAD HORARIA: 40 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 4 de 2019

Ministerio del Trabajo de Colombia
Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868
Desde celular Línea 120
Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C
5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C


MINTRABAJO
CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO
SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
Licencia Jurídica Salud Ocupacional 4758/2017
Registro Min Trabajo N° 08SE2019220000000032712
Hace constar que:
DIANA MARISOL TORO CERON
Con cedula de ciudadanía No 1.121.823.796 de Villavicencio
Cursó y aprobó la Capacitación y entrenamiento en:
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - NIVEL COORDINADOR
Con una duración de 80 horas, de acuerdo con la Res. 1409/12 Min. Trabajo.
Fechas de formación: Los días 07,08,09,10,11,12,13 y 14 de Febrero del 2020.
Fecha y lugar de expedición: Villavicencio, Meta - 14 de Febrero del 2020.
DIRECCION OPERATIVA
CAROLINA VARELA DUARTE
ENTRENADOR S.A.
MARCO ANTONIO SALCEDO J.
LIC. 0952/2011
Consulta y Verificación de Autenticidad
www.sstcolombia.com.co
TSA02142020-016
Informes : 038 – 6654738- 3123032151 Email: ssttemantienearriba@gmail.com
CODIGO: CO19.01014
ACREDITACION
BUREAU VERITAS

El empleo es de todos | Mintrabajo

Bogotá D.C., febrero 14 de 2020

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que DIANA MARISOL TORO CERON , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1121823796, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR
EMPRESA FORMADORA: SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS
ENTRENADOR FORMADOR: MARCO ANTONIO SALCEDO JULIO
SEDE DONDE SE FORMO: SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 07/02/2020 12:00:00 a. m. a 14/02/2020 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

El empleo es de todos | Mintrabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día febrero 14 de 2020

Ministerio del Trabajo de Colombia
Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868
Desde celular Línea 120
Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13, Bogotá D.C.
5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C.

CERTIFICADOS EXPERIENCIA LABORAL.

ESPAVI S.A. E.S.P NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA CERTIFICACION	CÓDIGO: F-GA-112 FECHA: 13/09/2022 VERSIÓN: 01 PÁGINAS: ___DE___

Villanueva Casanare, 25 de abril de 2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA
ESPAVI S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que suscribió Contrato de Consultoría No. 320.11.041-2023 con la empresa INGECC "Ingeniería y Consultoría S.A.S." identificada con Nit. 901312135-3, cuyo objeto se denominó: "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable, y jurídica para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con el siguiente personal profesional del equipo de trabajo conforme a los Pliegos de Condiciones:

- Director de Interventoría. Dedicación 40%.
- Residente de Interventoría. Dedicación 80%.
- Profesional Ingeniero Ambiental. CAT. 5. Dedicación 20%.
- Profesional en Seguridad, Salud, y Gestión Social. CAT. 7. Dedicación 13.40%.
- Profesional Contador. CAT. 6. Dedicación 10%.
- Profesional Área del Derecho. CAT. 6. Dedicación 44%.

Dentro de los profesionales ofertados por INGECC "Ingeniería y Consultoría S.A.S.", se presentó la hoja de vida de la Ingeniera DIANA MARISOL TORO CERÓN, identificada con C.C. No. 1.121.823.796 de Villavicencio Meta, para prestar los servicios como INGENIERO AMBIENTAL.

El plazo de Ejecución Contractual de la Consultoría contratada por **ESPAVI S.A. E.S.P**., con INGECC, fue de Cinco (5) meses.

Fecha de Iniciación. Junio 15 de 2023.
Fecha de Suspensión. Noviembre 03 de 2023.
Fecha de Reinicio. Noviembre 21 de 2023.
Fecha de Terminación. Diciembre 02 de 2023.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
Gerente ESPAVI S.A. E.S.P.

UNIÓN TEMPORAL
FUENTE DE ORO 2022
NIT. 901569645-1

UNIÓN TEMPORAL FUENTE DE ORO

C E R T I F I C A:

Que el señor(a) TORO CERÓN DIANA MARISOL identificado con C.C. No. 1.121.823.796, laboro mediante un contrato de prestación de servicios para la Empresa UNIÓN TEMPORAL FUENTE DE ORO desde el día 01 de junio de 2022 al 31 de enero de 2023, como PROFESIONAL AMBIENTAL, para el siguiente contrato:

Contrato:	059/2022
Contratante:	EDESA ESP
Objeto:	"MEJORAMIENTO ALC SANITARIO SOBRE LA CALLE 9 ENTRE CRA 12 Y 14, CALLE 12 ENTRE CRA 12 Y 13, CALLE 10 ENTRE CRA 7 Y 7A Y CONSTRUCCIÓN ALC PLUVIAL SECTOR DELIMITADO CRA 9A Y 11 ENTRE CALLES 6 Y 8, CRA9 ENTRE CALLES 12 Y 11A EN EL MPIO DE FUENTE DE ORO".
Valor del Contrato:	$ 3.006.265.019,00
Fecha de Inicio:	26 DE MAYO DE 2022
Fecha de Terminación:	08 DE FEBRERO DE 2023

La anterior certificación se expide a petición del interesado a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

LUIS CARLOS DEVIA GAMBOA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL FUENTE DE ORO

Calle 41 Nº 25 - 11 Barrio El Emporio.
Teléfono: 311 2222 248 Villavicencio – Meta – Colombia
sermacotgrupo@gmail.com

COMUNICACIONES EXTERNAS
GDO-FR-27 V01
Vigente desde 01/01/2022

Al contestar citar el siguiente consecutivo:
1.05.0-1720

Puerto Gaitán, Meta. 19 de julio del 2022.

Señores (as):
UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018
Atn.: Angela Patricia Bohórquez Parra
Representante legal
Correo: obrasciviles1385@gmail.com

Ref.: Contrato de Interventoria No. 458 del 28 de agosto de 2018. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

Asunto: Remisión de certificación solicitada.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con oficio 149-UTIPG-130820 allegada mediante correo electrónico, adjunto al presente se remite la certificación solicitada del contrato en referencia, la cual se realizó teniendo en cuenta lo encontrado por esta secretaria en el expediente del contrato en mención.

Sin otro particular,

ARQ. AGUSTIN ALONSO TORRES GONZALEZ
Secretario de Infraestructura Publica

"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR."

Proyectó: Marlon Cardenas	Revisó: Emir Yonathan Gutierrez Torres	Aprobó: Agustin Alonso Torres Gonzalez
Cargo: Prof. de Apoyo CPS	Cargo: Subsecretario técnico de coordinación y supervisión de obras publicas	Cargo: Secretario de Infraestructura publica

"A PASO FIRME 2020-2023"
Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta)
Dirección: Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. *Palacio Municipal 3 Piso*
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co
Código Postal 502041

Puerto Gaitán Paraíso Natural

FORMATO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DAC-FR-59 V01
Vigente desde 08/11/2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018** identificada con NIT 901.207.464-2 representada legalmente por **ANGELA PATRICIA BOHORQUEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.105.786.915 de Honda, en calidad de contratista cumplió y ejecuto el Contrato de Interventoría No. 458 de 2018 cuyo objeto fue "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**", celebrado con el Municipio de Puerto Gaitán.

1. Las condiciones generales del contrato fueron:

Contrato No.:	458 de 2018
Entidad Contratante:	Municipio de Puerto Gaitán
Supervisión:	Secretaria de Infraestructura Pública
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
Contratista:	UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018 NIT. 901.207.464-2
Representante Legal:	ANGELA PATRICIA BOHORQUEZ PARRA C.C. 1.105.786.915 de Honda
Valor Inicial del Contrato:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS ($149.042.026.00) M/CTE.
Valor Final Ejecutado del Contrato:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($169.043.784.00)
Plazo de ejecución inicial:	SIETE (07) MESES
Fecha de inicio:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Acta de Terminación:	21 DE ENERO DE 2020
Acta de Recibo Final:	15 DE JULIO DE 2021
Acta de Liquidación:	11 DE JULIO DEL 2022

2. Que la conformación de la **UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018** fue:

INTEGRANTE	C.C. / NIT.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
EIMAR ADRIAN VELASQUEZ GUTIERREZ	86.075.095	1%
INPRO EA S.A.S.	900.917.793-3	29%
GRUPO INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL SANITARIA Y ELECTRICA - GRUPO ICASE S.A.S.	901.179.461-1	70%

Elaboró: Marlon Cardenas Acosta Cargo: Prof. de Apoyo CPS	Revisó. Emir Yonathan Gutiérrez Torres Cargo: Subsecretario técnico de coordinación y supervisión de obras publicas	Aprobó: Agustin Alonso Torres Gonzalez Cargo: Secretario de Infraestructura Publica

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

3. Que el personal profesional empleado en la ejecución del contrato fue:

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACIÓN	DESDE	HASTA
Director de Interventoría	James Adiel Marín Esquivel	79497531	30%	28-SEPTIEMBR-2018	21-ENERO-2020
Residente de Interventoría	Nelsy Milena Rojas Pardo	40404915	100%	28-SEPTIEMBR-2018	30-ENERO-2019
	Víctor German Rincón Cristiano	86068717		31-ENERO-2019	21-ENERO-2020
Profesional en Salud Ocupacional	Hingri Paola Arciniegas Torres	1121843487	80%	28-SEPTIEMBR-2018	14-MARZO-2019
	Diana Marisol Toro Cerón	1121823796		15-MARZO-2019	21-ENERO-2020

4. Que el objeto contractual se encuentra terminado y liquidado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Puerto Gaitán, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

ARQ. AGUSTIN ALONSO TORRES GONZALEZ
Secretario de Infraestructura Pública

Elaboró: Marlon Cardenas [illegible]	Revisó: Emir Yonathan Gutiérrez Torres	Aprobó: Agustin Alonso Torres Gonzalez
Cargo: Prof. de Apoyo C[illegible]	Cargo: Subsecretario técnico de coordinación y supervisión de obras publicas	Cargo: Secretario de Infraestructura Publica

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018

La suscrita ingeniera **ANGELA PATRICIA BOHORQUEZ PARRA**, identificada con cedula ciudadanía No. 1.105.786.915 expedida en Honda -Tolima y M.P 25202-375755 CND, Actuando como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7° DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICO

Que la Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio - Meta, presto sus servicios como Profesional en Salud Ocupacional y Asesora Ambiental, para el contrato de Interventoría No. 458 de 2018 cuyo Objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".* Celebrado entre el Municipio de Puerto Gaitán, Meta y la UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018. Valor del contrato de interventoría $ 169.043.784,00 pesos m/cte, tiempo de prestación de servicios desde el veintiocho (28) de septiembre de 2018 al veintiséis (26) de abril de 2019.

Dada en Villavicencio, Meta. A los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2021.

Angela Bohorquez Parra

ING. ANGELA PATRICIA BOHORQUEZ PARRA
R/L UNION TEMPORAL INTERPOTABILIZACION GAITAN 2018

DIRECCION: CL 5 B 25 46 CA 59 Br. Cerezos Villavicencio – Meta
CELULAR: 3118800079 /3133056853
CORREO ELECTRÓNICO: obrasciviles1385@gmail.com

DO.GA.202163

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL SAS
NIT: 822 004 859 - 1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio - Meta, laboro para nuestra empresa, desde el 13 de noviembre de 2018 hasta el 31 de enero del 2021, como **COORDINADOR AMBIENTAL**, y participando en los siguientes proyectos:

- **Contrato N° 9677-PPALL001-228-2018, UNGRD.**

 Objeto:
 Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la elaboración de estudios, diseños detallados, construcción y dotación de una nueva institución educativa de carácter oficial, en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

 Cargo: Especialista Ambiental.
 Tiempo Laborado: 13 de noviembre del 2018 al 12 de octubre del 2019.
 Dedicación: 20%

- **Proyecto N° 273-16, Contrato 146-2018, AIM**

 Objeto:
 Construcción puente sobre el rio claro. Vereda el cable sector puente caído en el Municipio del Castillo, San Carlos de Guaroa y Castilla la Nueva, Departamento del Meta.

 Cargo: Especialista Ambiental.
 Tiempo Laborado: 18 de febrero del 2019 al 17 de noviembre del 2019
 Dedicación: 20%

recursoshumanossgi@ingevalsas.com.co
Edificio Parque Santander, Cl. 38 # 32 – 41
Cel. (8) 662 31 59 - 662 31 19
Villavicencio – Meta, Colombia

Cargo: Especialista Ambiental.
Tiempo Laborado: 30 de junio del 2020 al 21 de julio del 2020
Dedicación: 20%

Cargo: Especialista Ambiental.
Tiempo Laborado: 01 al 31 de enero del 2021.
Dedicación: 50%

- **Contrato N° 4600010852, Gobernación Antioquia.**

 Objeto:
 Interventoría Técnica, Administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo del departamento de Antioquia en las subregiones oriente.

 Cargo: Profesional SST
 Tiempo Laborado: 05 de octubre del 2020 al 31 de enero del 2021
 Dedicación: 30%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL
Representante Legal

Elaboró: María Fernanda Montiel
Revisó:
Aprobó:

recursoshumanossgi@ingevalsas.com.co
Edificio Parque Santander, Cl. 38 # 32 – 41
Cel. (8) 662 31 59 - 662 31 19
Villavicencio – Meta, Colombia

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO PAVIMENTO ARTICULADO 2019,** identificado con NIT 901319444-6 representado legalmente por **FERNEY YOVANNY VASQUEZ MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.829.905, ejecutó el contrato de obra publica a satisfacción total con el Municipio del El Retorno - Guaviare, el cual se relaciona a continuación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	346 DE 2019
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO Y ELEMENTOS URBANÍSTICOS EN ADOQUÍN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE ENERO DE 2020
ADICION EN TIEMPO	02 DOS MESES
PLAZO FINAL	CINCO (05) MESES
VALOR EJECUTADO	$ 943.869.391,53
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

2. PERSONAL PROFESIONAL

Que en el desarrollo del contrato 352 de 2019 participaron los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
Director de Obra	Wilson Danilo Sandoval Ballesteros	7223419	Ing. En transporte y vías	25%
Residente de obra	Jairo Alonso Henao Gallego	1.094.888.756	Ing. Civil	100%
Residente Ambiental	Diana Marisol Toro Cerón	1.121.823.796	Ing. Ambiental	25%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de El Retorno – Guaviare a los veintiséis (26) días del de noviembre del año 2020.

EDGAR MAURICIO ACOSTA TORRES
Secretario de Planeación
Municipio de El Retorno/Departamento del Guaviare

CONSORCIO VILLAVO 2017

CERT-1836-2021

CERTIFICA

Con la presente certificamos que la señora **DIANA MARISOL TORO CERON,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.823.796, laboró para el **CONSORCIO VILLAVO 2017** con Nit 901.182.093-3, bajo contrato a término indefinido, desde el 16 de enero de 2019 hasta el 17 de diciembre de 2021, ocupando el cargo de **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, para el Contrato N° PAF-ATF-0-054-2017 en el proyecto "OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESMERALDA EN VILLAVICENCIO – META".

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2021, en Bogotá D.C.

Cordialmente

FIRMA
Nombre **Andrea del pilar Belarano**
Cargo. **Coordinador de Recursos Humanos**
Dirección AV CALLE 127 N° 16 A – 76 OFICINA 703
FAX 300 3206 - BOGOTÁ D.C.

lsalas@cimelec.co, luisalas@hotmail.com
CALLE 127#16A-76 OFICINA 703 TEL: 3003206-3003208 BOGOTÁ
www.cimelec.co

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

112-04.04-0060/2020

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO VIAS DEL LLANO 2018** identificado con NIT 901.212.062-5, representando legalmente por el Ingeniero **WILLIAM VALENCIA CAMPOS** identificado con cédula de ciudadanía **Nº** 79.366.850 de Bogotá, conformado por **INGEVAL S.A.S.** NIT. 822.004.859-1 con un 50% de participación, **2C INGENIEROS S.A** con NIT. 830.023.761-1 con un 40% de participación y **BATEMAN INGENIERÍA S.A.** con NIT 800.061.409-1, con el 10% de participación. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta- AIM:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Interventoria N°	146 de 2018
Objeto	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa financiera y ambiental a la construcción del puente y mejoramiento de vías en los municipios de El Castillo, San Carlos de Guaroa y Castilla la Nueva, Departamento del Meta.
Valor Inicial	$ 3.150.233.212,00
Valor Adicional	$.00
Valor Actualizado	$ 3.150.233.212,00
Fecha de Iniciación	Noviembre 20 de 2018
Fecha de Terminación inicial	Noviembre 19 de 2019
Plazo Inicial de Ejecución	Doce (12) meses
Estado	

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

Personal que laboró para el PROYECTO N°273 de 2016 "Control mediante interventoria técnica, legal, Administrativa, financiera y ambiental a la construcción puente sobre el rio Claro, vereda El 10 Cable, sector puente Caido en el municipio El Castillo, Departamento del Meta:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DEDICACIÓN	TIEMPO LABORADO	
				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
ESPECIALISTA AMBIENTAL	DIANA MARISOL TORO CERON	1.121.823.796	100%	18/02/2019	18/12/2019

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla procultura.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.

ING. CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

V° B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Cultura Meta
PROCULTURA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No196-2018

FECHA DEL ACTA	12 de Febrero del 2019
CONTRATO	Nº 196-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	DIANA MARISOL TORO CERON
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA REALIZAR ACTUALIZACION, AJUSTES E INGENIERIA DE DETALLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CAPTACION Y ADUCCION DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO Y LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	12 SEPTIEMBRE DEL 2018
VALOR INICIAL	VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000.00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000.00)

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
PLAZO INICIAL	TREIUNTA (30) DIAS CALENDARIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE OCTUBRE DEL 2018

En el Municipio de Puerto Triunfo, el día 12 del mes FEBRERO del año 2019, se reunieron los mencionados participantes: la Alcaldesa Madeline Arias Giraldo en representación del Municipio de Puerto Triunfo, el Ingeniero Luis Miguel Leiva Bustillo como supervisor del contrato y la DIANA MARISOL TORO CERON con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de LIQUIDACION FINAL del contrato consultoria No. 196-2018 teniendo en cuenta los siguientes clausulas:

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo Y DIANA MARISOL TORO CERON, suscribieron el 12 de Septiembre del 2018 el CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 196-2018.

Cláusula Segunda: El 13 de Septiembre del 2018, se suscribió el acta de inicio del contrato de Consultoria 196 del 2018 debidamente firmada por el contratista, supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Las partes suscribieron EL ACTA DE RECIBO FINAL el día 12/10/2018 donde se verifico la realización de las actividades correspondientes a la consultoria según estipulado en el objeto del contrato.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del asociado sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato Ing. Luis Miguel Leiva Bustillo Secretario de Planeación y Desarrollo, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato CONSULTORIA No. 196 de 2018. El cual a la fecha se ha realizado un pago, por concepto de anticipo, quedando pendiente un único pago por valor de ($21.000.000), Veintiún Millones de Pesos m/cte.

Balance financiero del contrato:

DESCRIPCIÒN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 196	$21.000.000.00	$21.000.000	$ 0,00

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoria del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

1. Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula Decima Primera (11) del Contrato de Consultoría No. 196 de 2018, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

POLIZAS - CONTRATO 196 del 2018 Anexo: 0				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCION DE LA POLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
CONFIANZA	GU074548	1. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/09/18	13/06/19
		2. Amparo de cumplimiento del contrato	13/09/18	13/06/19
		3. Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	13/09/18	13/02/22
		4. Amparo de calidad del servicio	13/09/18	13/06/19

RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS No 562, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

POLIZAS - CONTRATO 196 del 2018 Anexo: 1				
Aseguradora	No. de póliza	DESCRIPCION DE LA POLIZA	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
CONFIANZA	GU074548	1. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/10/18	13/06/19
		2. Amparo de cumplimiento del contrato	12/10/18	13/06/19
		3. Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	12/10/18	13/02/22
		4. Amparo de calidad del servicio	12/10/18	13/06/19

RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS No 693 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

Teniendo en cuenta los considerando anteriores se resuelve:

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de Consultoría No. 196 de 2018, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de Consultoría No 196 de 2018, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Madeline Arias Giraldo
Alcaldesa 2016 - 2019
Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017
alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
Calle 10 Nº 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los 12/02/2019 a los Doce días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecinueve en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

Ing. Luis Miguel Leiva Bustillo
Supervisor

Ing. Diana Marisol Toro Ceron
Contratista

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

ACLARA INGENIERIA SAS
NIT. 900.893.092-3

CERTIFICA

Que la Señorita **DIANA MARISOL TORO**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº.1.121.823.796**; labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **Asesora Ambiental** en los Diseños, construcción, montajes, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y residual desde el 01 de septiembre de 2016 hasta la fecha con contrato de prestación de servicios. Durante este tiempo ha demostrado ser una persona, honorable, responsable y confiable.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

Para su constancia firma,

MARIA ESNEDY MOLINA
Representante Legal

Centro Comercial Y Empresarial Primavera Urbana 6° piso Oficina 605 tel. 6813449
Cel. 3138592963 - Villavicencio Meta
Web: www.aclara.com.co – correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

ACLARA INGENIERIA SAS
NIT. 900.893.092-3

CERTIFICA

Que la Señorita **DIANA MARISOL TORO**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº.1.121.823.796**; labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **Asesora En Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo** en los Diseños, construcción, montajes, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y residual desde el 01 de septiembre de 2016 hasta la fecha con contrato de prestación de servicios. Durante este tiempo ha demostrado ser una persona, honorable, responsable y confiable.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

Para su constancia firma,

MARIA ESNEDY MOLINA
Representante Legal

Centro Comercial Y Empresarial Primavera Urbana 6° piso Oficina 605 tel. 6813449
Cel. 3138592963 - Villavicencio Meta
Web: www.aclara.com.co – correo: comercial@aclara.com.co

UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLAVICENCIO 2017

NIT: 901.113. 248-3

Certifica que:

La Ingeniera DIANA MARISOL TORO CERÓN identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No. 2523019434 CND, presentó sus servicios a UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLAVICENCIO 2017 bajo el cargo de PROFESIONAL DE ESTUDIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, para el contrato 1140 de 2017 En el municipio de Villavicencio, que tuvo como objeto **"REHABILITACIÓN DE DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**.

- Actividades realizadas: Elaboración de PAGAS (Planes de Adaptación de las Guías Ambientales) para 51 parques entre urbanos y rurales.
- Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
- Fecha de inicio: – 6 Diciembre de 2017
- Fecha de terminación: 4 – Abril de 2018
- Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
- Valor del contrato de obra N.1140 de 2017: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS.($2.737.147.119)

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

LUIS FERNANDO IBARRA GIRALDO
R.L. UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLAVICENCIO 2017
CC: 17.348.467 de Villavicencio

Cra.35 A # 47-07 Caudal Alto
Tel. 6640859 – 314 331 6536
Incomeltda@hotmail.com

LR PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA

LR-AD-CE-003-18

CERTIFICADO LABORAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LR PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA
NIT:830.120.862-8

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.823.796 de Bogotá D.C., **MP No. 25238-194034** de Cundinamarca, desarrolla actividades como **ESPECIALISTA AMBIENTAL**, con una disponibilidad de tiempo del 50% para el CONTRATISTA **CONSORCIO INTERVENTORÍA BATEAS 2016.**, en la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221 DE 2016 cuyo objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR BATEAS, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"** y se ejecuta de acuerdo a la siguiente información:

LR PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA

Descripción:

1. Término de Ejecución: 12 Meses
2. Valor Inicial: $ 1.145.170.560,00
3. Valor Final: $ 1.145.170.560,00
4. Fecha de Firma del Contrato: Agosto 12 de 2016
5. Fecha de Inicio: Septiembre 06 de 2016
6. Fecha de terminación inicial: Septiembre 05 de 2017
7. Fecha terminación prórroga 1: Marzo 05 de 2018

Que el contrato de obra No. 222 de 2016 objeto de interventoría se ejecuta de acuerdo a la siguiente información:

LR PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA.

Descripción:

1. Término de Ejecución: 12 Meses
2. Valor Inicial: $ 62.917.667.136,85
3. Valor Final: $ 62.917.667.136,85
4. Fecha de Firma del Contrato: Agosto 12 de 2016
5. Fecha de Inicio: Septiembre 06 de 2016
6. Fecha de terminación inicial: Septiembre 05 de 2017
7. Fecha terminación prórroga 1: Marzo 05 de 2018

Dando cumplimiento a las labores asignadas, dentro de los tiempos y requerimientos necesarios para los proyectos.

Se expide la presente en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente,

Ing. RODOLFO DAZA RODRÍGUEZ.
Gerente General
LR Proyectos de Ingeniería Ltda.

PREPARO: DAR

c.c.: Carpeta – Hoja de Vida

Puerto Gaitán		PROCESO GESTION DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
		FORMATO CERTIFICACIONES	
Código: FR-IC-25	Versión: 01	Fecha Versión: 17/11/2015	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN (META)

CERTIFICA

Que la Ing. DIANA MARISOL TORO CERÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio -Meta, M.P. No. 25238194034 CND desarrollo actividades como ESPECIALISTA AMBIENTAL, con una disponibilidad de tiempo del 50% desde el día seis (06) de septiembre de 2016 hasta el día cinco (05) de marzo del 2018 para el contratista CONSORCIO INTERVENTORIA BATEAS 2016, en la ejecución del Contrato de Interventoría No. 221 de 2016 cuyo objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SECTOR BATEAS, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META", el cual durante el tiempo de participación del profesional estaba en ejecución de acuerdo a las siguientes condiciones:

Descripción:

1. Término de Ejecución Inicial: 12 Meses
2. Valor Inicial: $ 1.145.170.560,00 M/cte.
3. Fecha de Firma del Contrato: 12 de agosto del 2016
4. Fecha Inicio: 06 de septiembre del 2016
5. Fecha de terminación inicial: 05 de septiembre del 2017
6. Fecha de terminación actual: 05 de marzo del 2018
7. Término de Ejecución Actual: 18 Meses

Que el contrato de obra No. 222 del 2016 objeto de interventoría durante el tiempo de participación del profesional estaba en ejecución de acuerdo a las siguientes condiciones:

Descripción:

1. Término de Ejecución Inicial: 12 Meses
2. Valor Inicial: $ 62.917.667.136,85 M/cte.
3. Valor Actualizado: $ 62.917.667.132,00 M/cte.
4. Fecha de Firma del Contrato: 12 de agosto del 2016
5. Fecha Inicio: 06 de septiembre del 2016
6. Fecha de terminación inicial: 05 de septiembre del 2017
7. Fecha de terminación actual: 05 de marzo del 2018
8. Término de Ejecución Actual: 18 Meses

Se expide en Puerto Gaitán – Meta, a los nueve (09) días del mes de abril de 2019.

ING. HECTOR JAVIER HERRERA CASTRO
Secretario de Infraestructura.

Elaboro: Marlon Cárdenas Acero	Reviso: Marlon Cárdenas Acero	Aprobo: Héctor Javier Herrera Castro
Cargo: Prof. de Apoyo CPS [illegible]2019	Cargo: Prof. de Apoyo CPS [illegible]2019	Cargo: Secretario de Infraestructura

INGENIERÍA ESPECIALIZADA

Construcción y administración de proyectos de obras de ingeniería.

C&C INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.
NIT. 900.382.704 - 1

CERTIFICA:

Que, DIANA MARISOL TORO CERON, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.823.796 de Villavicencio, ha estado vinculada comercialmente a nuestra empresa, mediante la ejecución de contratos de Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniera Ambiental, durante el periodo comprendido entre 01 de febrero de 2016 hasta la fecha, discriminados así:

1. AÑO: 2016
 OBJETO: Brindar apoyo y asesoría del componente ambiental en torno a los proyectos El Rosal, Santa Isabel y La Rivera; y demás programas adelantados por la empresa.
 VIGENCIA: Desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 23 de diciembre de 2016.

2. AÑO: 2017
 OBJETO: Brindar apoyo y asesoría del componente ambiental en torno a los proyectos El Rosal, Santa Isabel y La Rivera; y demás programas adelantados por la empresa.
 VIGENCIA: Desde el 10 de enero de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017.

3. AÑO: 2018
 OBJETO: Brindar apoyo y asesoría del componente ambiental en torno a los proyectos El Rosal, Santa Isabel y La Rivera; y demás programas adelantados por la empresa.
 VIGENCIA: Desde el 09 de enero de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 08 días del mes de febrero de 2018.

LUZ MILA CIFUENTES RUIZ
Coordinadora Administrativa

Sede Principal Villavicencio: Calle 38 No. 32 - 41 Of. 804 Edificio Parque Santander
Página Web: www.cycingenieria.org e-mail: info@cycingenieria.org
Teléfonos: 313 811 44 36 - (8) 660 63 34

JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN
NIT: 5.237.483-0
TP: 52202-76969 NRÑ

Certifica que:

La Ingeniera DIANA MARISOL TORO CERON identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.823.796 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No. 2523019434 CND, presentó sus servicios a JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN bajo el cargo de PROFESIONAL DE ESTUDIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, para el contrato CM 001-2015 Celebrado entre el suscrito y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALDANA-NARIÑO que tuvo como objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÒN DE EMPREDADOS ANDINOS PARA LOS 25 RESGUARDOS INDIGENAS DEL GRAN PUEBLO DE LOS PASTOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el cual Incluyo 82.68 Km de EMPEDRADOS ANDINOS en 63 Tramos.

- Actividades realizadas: Elaboración de PAGAS (Planes de Adaptación de las Guias Ambientales) para 63 tramos de Empedrado Andino
- Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
- Fecha de inicio: 16 – enero de 2017
- Fecha de terminación: 30 – noviembre de 2017
- Entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALDANA
- Fuente de Financiación: Sistema General de Regalías

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Razón Social	JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN
Nit	5.237.483-0
Régimen tributario al cual pertenece:	REGIMEN COMUN
C.C. N°	5.237.483 de Cordoba (N)
Dirección	Urbanización Campo Verde Manzana A-Casa 12
Teléfono	0327234446
Celular	3174310712
Ciudad	San Juan de Pasto
Correo electrónico	ijairoyan@hotmail.com

FIRMA

JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN

Manzana A casa 12, Urbanización Campo Verde La carolina San Juan de Pasto
Cel: 3174825018 - 3117610861 - 3155601656 Email: ijairoyan@hotmail.com

CONSORCIO VIAS DEL PUERTO

CONSORCIO VIAS DEL PUERTO
NIT. 901.139.416-7

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio, laboro en nuestro consorcio desde el 09 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 como Residente Ambiental, en el contrato 296-2017 que tenía por objeto: "**PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL A LA ESCUELA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DORADAL DESDE LA AUTOPISTA HASTA EL JORGE TULIO GARCÉS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**".

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2018.

YURI LIZETH ALFONSO CUERVO
Representante Legal

Calle 7 No 31B 12 26
Consorcioviasconstrucciones@hotmail.com
Teléfono 3118129922
Villavicencio

CONSORCIO VIAS PUERTO PERALES

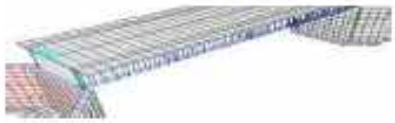
CONSORCIO VIAS PUERTO PERALES
NIT. 901.117.859-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio, laboro en nuestro consorcio desde el 27 de septiembre de 2017 hasta el 26 de diciembre de 2017 como Residente Ambiental, en el contrato 245-2017 que tenía por objeto: "ETAPA 1 PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA"

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2017.

YURI LIZETH ALFONSO CUERVO
Representante Legal

CPC	**CONSORCIO PUENTE COCORNA-2016**	

CONSORCIO PUENTE COCORNA 2016
NIT. 901.035.611-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio, laboro en nuestro consorcio desde el 23 de diciembre de 2016 hasta el 22 de Marzo de 2017 como Residente Ambiental, en el contrato 336-2016 que tenía por objeto: "**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL PUNTO CRITICO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO ESTACION COCORNA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**".

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2017.

ARMANDO CASTAÑO VARGAS
Representante Legal

Transversal 24B No 39B 33
Email: serviciosayfltda@hotmail.com
Cel: 3219004589
Villavicencio



IGEA
INGENIEROS
EN GESTION AMBIENTAL S.A.S
NIT. 900590723-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

IGEA, INGENIEROS EN GESTIÓN AMBIENTAL SAS
CERTIFICA:

DIANA MARISOL TORO CERON, identificada con la cc: 1.121.823.796 de Villavicencio, ha prestado los servicios a esta empresa como consultora y diseñadora de los diferentes proyectos en diseño y mantenimiento de plantas de agua residuales y potable, diseño de redes de alcantarillado y agua potable, en contratos privados en la ciudad de Villavicencio y el departamento del Meta.

La fecha en que la ingeniera se encuentra prestando los servicios es desde Junio de 2014 hasta la fecha actual. Cumpliendo eficientemente y responsablemente en todas sus labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio a los 05 días del mes de Julio del 2016.

Atentamente

SAMUEL ESTEBAN ZAMORA PRIETO
CC. 86.081.848
Representante Legal
Villavicencio, 05 de Julio de 2016

668 0279 - 669 8810 - 318 280 0858 - 300 537 0250
Cll 16 No 37 M 57 - Detrás de la fiscalía de la 8va Etapa Barrio la Esperanza V/cio - Meta
Pag Web: www.igea.com.co - info@igea.co - igeavillavicencio@gmail.com

	GRUPO EMPRESARIAL LA ROCA	código	GHT-CER-01
		versión	01
	"CERTIFICADO"	Vigencia	18/05/2015
	MACRO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		

SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Que la señora **DIANA MARISOL TORO CERON** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.823.796 de Villavicencio - Meta, laboró para la empresa **INGECOL S.A.S** con Nit 822.004.453-3 como **Ingeniera Ambiental, en:** "El Montaje y funcionamiento de una planta de triturado concreto y producción de asfalto en Granada Meta, y en la ejecución del Contrato de Obra No. 057 de 2014 Puerto Concordia y Puerto Rico Meta". Desde el veinticuatro (24) de marzo de 2015 hasta el treinta y uno 31 de diciembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los Veinticinco (25) días del mes de julio de 2016.

Dr. ORLANDO RAMIREZ RAMIREZ
Director de Talento Humano

Calle 49 No. 30-61 Barrio El Caudal-Teléfono: (098) 6645594
Villavicencio, Meta

CONSTRUCTORA ESPARTA LTDA	GRUPO EMPRESARIAL LA ROCA CONSTRUCTORA ESPARTA S.A.S NIT 900.156.197-7	código	GHT-CER-01
		versión	01
	"CERTIFICADO"	Vigencia	18/06/2015
	MACRO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.121.823.796, desarrolla actividades como RESIDENETE AMBIENTAL para la firma **CONTRATISTA ESPARTA S.A.S** con NIT 900.156.197-7 en la ejecución del CONTRATO DE OBRA 057/2014-PROYECTO 474/2014 cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS PARTE I EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META"., desde el dia quince (15) de marzo de 2016 hasta la fecha, con contrato de trabajo a término indefinido, devengando actualmente un salario básico de dos millones ciento setenta y cuatro mil pesos ($2.174.000) m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), al primer (01) dia del mes de agosto de 2018.

ANGIE LORENA BARRIOS ESTUPIÑAN
Director de Talento Humano
Constructora Esparta S.A.S

Carrera 7 # 156 – 10 Barrio Barrancas
Teléfono: (091) 7433302
Bogotá D.C

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

Villavicencio, 13 de Julio de 2016

A QUIEN INTERESE

ACLARA INGENIERIA SAS, con NIT: 900893092-3 representada legalmente por: María Esnedy Molina con cc: 40.397.650 certifica que la señorita: Diana Marisol Toro con cc: 1.121.823.796 trabajo para nuestra empresa con un contrato por obra o labor como Ingeniera Ambiental en los montajes, puesta a marcha, operación y realización del planes de mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y agua potable instaladas por la empresa durante el periodo Mayo de 2015 al 15 de Febrero de 2016.

La Ingeniera Diana Marisol Toro demostró calidad en todos sus trabajos y labores asignadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

MARÍA ESNEDY MOLINA M.
Gerente

Calle 17B No. 2-97 Este Cel. 313 859 2963 - 311 839 4525 Villavicencio
aclaraingenieria@hotmail.com

	MUNICIPIO DE URIBE ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Código:	DA – 2300
URIBE - META ALCALDIA MUNICIPAL		TRD:	SOP-CER-0231
		Versión:	01
		Página:	1 de 1

MUNICIPIO DE URIBE - META
EVALUACION Y CALIFICACION DEL COMPONENTE JURIDICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No PMIC-036- 2015

VERIFICACION DE ASPECTOS JURIDICOS

Objeto: ESTUDIOS TECNICOS (PMA) PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICPIO DE URIBE - META

Proponente: **DIANA MARISOL TORO CERON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.823.796 Expedida en Villavicencio

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00)** Las propuestas cuyo precio base superen el valor unitario del mercado serán rechazadas.

Descripción	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N Folios	
Carta de presentacion	X		1	Folio 1
Fotocopia cedula de ciudadania	x		1	Folio 2
Registro Unico Tributario	X		1	rut folio 5
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		2	Certificado de aportes y parafiscales, y certificado de pagos aportes en linea folio 3-4
Certificado de la Procuraduria General de la Nación relacionados con antecedentes disciplinarios	x		1	Folio 14
Certificado de antecedentes fiscales	x		1	Folio 15
Cedula de Ciudadania	X		1	
Certificación COPNIA	x		1	Folio 16
Tarjeta Profesional	X		1	Folio 17
Copia del titulo o acta de graduacion	X		1	Folio 18
RELACION DE EXPERIENCIA CONTRATISTA	X		8	Certificación ingeniería HYMC. Folio 7-8 Certificación Colmenares de Agricultura E.U. folio 9 Certificación Ingeniería contratista de E.A.T.Certificación Temporama folios del 9--10
Propuesta económica	X		1	Folio 19

ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS PROPUESTAS.
La propuesta se encontró foliada por lo que se determinó que se encuentra contenida en Diecinueve (19) folios, el componente jurídico se evaluó a partir de la información presentada con la propuesta y sus soportes respectivos.

Siendo las 6:30 p.m. del día 31 de Julio de 2015, se verificó la presentación de los documentos de acuerdo a lo establecido en invitación pública y se efectuó el correspondiente análisis jurídico de los documentos, de donde se pudo establecer que CUMPLE con los requisitos exigidos en el componente jurídico de la INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA No PMIC-036-2015. Se evalúa de acuerdo a los condicionantes habilitantes solicitados por la formuladora del estudio previo (secretaria de Planeación) debido a que para esta fecha la mencionada secretaria se encontraba en bajo comisión laboral en la ciudad de Villavicencio.

Arq. Silvio Vladimir Rivera Sánchez
Secretaria de Obras Publicas Municipal.
Alcalde (E)

NIT. 860.077.014-4

20020

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE CONCAY
NIT: 860.077.014-4
C E R T I F I C A

Que la señora **DIANA MARISOL TORO CERON** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1121823796 laboró para la empresa con Contrato de Trabajo a Término Fijo desde el 24 de abril de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**, durante su estadía laboró en el siguiente frente de trabajo y Contrato:

Proyecto:	**Constructores Viales de Nariño**
Cargo	RESIDENTE AMBIENTAL
Objeto del Proyecto:	CONTRATO No 3820-2013 Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Tuquerres – Samaniego, Ruta 1702 Departamento de Nariño -Modulo 1.
Periodo:	Del 24 de abril de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días de Mayo del año 2018.

Cordialmente,

CONCAY S.A.

ADRIANA BEATRIZ MORENO VANEGAS
Directora de Recursos Humanos

Copia: Hoja de vida

Elaboro: ACB
Reviso: ABMV
Autorizo: ABMV

Carrera 1 No. 76 A – 91 – PBX: 3 25 85 00
recursohumano@concaysa.com
acaceres@concaysa.com
Bogotá, D.C., Colombia

Puerto Gaitán

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SAF.1014.05.43-468

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN – META

CERTIFICA

Que **DIANA MARISOL TORO CERÓN** identificado (a) con cedula de ciudadania número 1.121.823.796 expedida en Villavicencio Meta, presta sus servicios en el Municipio de Puerto Gaitán Meta, mediante

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 156 DEL 02 DE MAYO DE 2013
CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán Meta Nit N° 800079035-1
TERMINO: Tres (03) meses.
VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA AMBIENTAL DE APOYO A LA OFICINA AGROPECUARIA Y DE MEDIO AMBIENTE. ADSCRITA A LA SECRETARIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META.

La presente se expide en el Municipio de Puerto Gaitán a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2013.

RAMON OCTAVIO COLINA

CONSORCIO MURESP
Nit. 900434360-4

CONSORCIO MURESP

NIT. 900.434.360-4

CERTIFICA

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que la Ingeniera DIANA MARISOL TORO CERON, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.1121.823.796 de Villavicencio Meta, está vinculada como COORDINADORA AMBIENTAL desde el 14 de Mayo de 2012 hasta la fecha, en la realización de Estudios, Diseño y Construcción del, Contrato de obra. No. 088-2011 proyecto No. 517/2010. Cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE LA REALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL, CALLE 1, ENTRE EL PARQUE FUNDADORES Y LA INTERSECCION CATAMA; MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS MARACOS CALLES 15 ENTRE EL ANILLO VIAL Y CARRERA 15 ESTE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

AREA INTERVENIDA 274.500 M2
VALOR DEL CONTRATO $ 49.220.765.266,07

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del 2012.

Atentamente,

EFRAIN TORRES OTAVO.
Representante Legal.
Consorcio Muresp.

Carrera 28 A No. 3 A 33 Sur Conjunto Alameda de Rosa Blanca Casa 11
Teléfono 6613230 Celular 310 322 63 24
VILLAVICENCIO - META

Murcia Murcia S.A.
Construcciones

CERTIFICACION LABORAL

MURCIA MURCIA S.A.
NIT. 860.071.684-1
MUR 516/12

HACE CONSTAR

Que el señora **DIANA MARISOL TORO CERON** identificada con cédula de ciudadania No 1.121.823.796, laboró con nuestra compañia desempeñando el cargo de COORDINADORA HSE, en la OBRA VIA ANTIGUA - PIPIRAL, desde el 07 de Febrero de 2012 hasta el 13 de Mayo de 2012 con contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) con destino a CONSORCIO MURESP a los veintitrés (23) dias del mes de Agosto de 2012.

Atentamente,

GLORIA IRNEY SANCHEZ ROMERO
Gerente Administrativa y Financiera.

Elaboró: Esiendy Mateus C.

Carrera 8A # 99-51 Torre A Oficina: 205 World Trade Center
Telefonos: (57-1)2187709 - (57-1)8163220 Fax: (57-1)2363157 Bogotá - Colombia
www.murcia.com.co – e-mail: murcia@murcia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el (la) Ingeniero(a) ***DIANA MARISOL TORO CERON****, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.796 de Villavicencio, laboró bajo el cargo de* ***Ingeniera Residente Ambiental y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional*** *en el contrato der obra 140 de 2010 cuyo objeto es "ESTUDIO, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL - MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META" ; Desde el 15 de Diciembre 2010 hasta el 15 de Diciembre de 2011; demostrando su profesionalismo, honradez, respeto y dedicación.*

CARGO	FUNCIONES PRINCIPALES
RESIDENTE AMBIENTAL	Entre otras: (1) Supervisión en el desarrollo de los programas: Gestión de Residuos, Manejo de Materiales de Construcción, Gestión de Aguas y Control de Contaminación Atmosférica establecidos en el **PIPMA**. (2) Coordinar la implementación del Programa de Monitoreo Ambiental. (3) Coordinar la Inspección Ambiental. (4) Coordinar lo relativo a Permisos ambientales adicionales que se requieran. (5) Coordinar y supervisar la brigada de orden, aseo y limpieza. **Actividades del Sistema de Gestión Ambiental del proyecto.** • Revisar el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, la legislación ambiental y de seguridad social aplicable al proyecto con el propósito de establecer diseños y procedimientos ambientales para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las obras de construcción. • Realizar inspecciones a las zonas donde se ejecutan las Obras de Construcción, levantando el correspondiente registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades descritas en las listas de chequeo.

	• Cumplir con el cronograma y metodología de seguimiento del comité socio-ambiental que se celebrará semanalmente con la **Interventoría**, a partir de la entrega del **Plan de Manejo Ambiental**. Las decisiones tomadas en el Comité Socio-Ambiental y los compromisos adquiridos. • Elaborar y diligenciar los formatos de registro requeridos en las listas de chequeo. • Desarrollar Auditorías, las cuales cumplieron con los lineamientos y requisitos de la norma ISO 14000 y los establecidos en las listas de chequeo. • Verificar la ejecución de las acciones correctivas, de mejoramiento continuo y dar solución a los incumplimientos ambientales y de gestión social detectados en las Auditorías Ambientales Externas realizadas por el Auditor del **Contratista** y por el Auditor de la **Interventoría**. • Efectuar las correcciones en las Obras de Construcción, o en los procedimientos para la ejecución de las mismas, si ello fuere necesario para cumplir efectivamente con los indicadores de cumplimiento, y en general- con las obligaciones de carácter ambiental y de gestión social del **Contratista.** • Programación interna de las actividades y ajustes en el evento de que esto sea necesario. • Programar y desarrollar actividades especializadas de control y monitoreo en la obra, como son: • Auditorías ambientales. • Inspecciones planeadas sobre actos y condiciones inseguras y panorama de riesgos. • Inspecciones de los equipos, maquinaria y herramientas que se emplean en el desarrollo de las obras. • Supervisar en el campamento y en todos los lugares afectados por las Obras de Construcción aspectos como la implementación: • Programas para el uso eficiente y racional del agua, en los términos de la ley 373 de 1997. • Manejo de aguas residuales (Cumplimiento de parámetros legales de remoción) • Manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos e industriales (Llevar registro de las empresas que le prestan este servicio y la relación de los lugares de disposición) • Prevención y control del ruido generado por la obra.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RESIDENTE EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	*Entre otros: Supervisar el desarrollo de los Programas Gestión de Riesgos, Plan de Contingencia al igual que lo relativo al Manejo de Campamentos establecido en el* ***PIPMA.***

ACTIVIDADES ADICIONALES AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES COMO RESIDENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

- Diseño de Plan de manejo Ambiental del Proyecto.
- Diseño del PIPMA.
- Diseño de Plan de manejo Ambiental de escombreras para el Proyecto.
- Diseño del Plan de Manejo de Trafico.
- Metodología de auditoría ambiental para el proyecto.
- Diseño del Plan de Salud Ocupacional.

Igualmente se logró obtener permiso y licencias que requirió el proyecto, como:
Licencias ambientales expedidas por la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA

- Ocupación de cauce.
- Permiso de aprovechamiento forestal o erradicación de árboles.
- Licencia Ambiental y minera para cantera, asfaltera, concretera y ladrillera que suministren materiales a la obra.
- Permiso Ambiental para el sitio de disposición final escombros.
- Permiso para instalar vallas.
- Permiso de trabajo nocturno.

Dada en Puerto Gaitán a los 6 días del mes de Enero de 2012.

ARQ. AGUSTIN ALONSO TORRES GÓNZALEZ
Secretario de Infraestructura

CONSORCIO MALECON PUERTO GAITAN

NIT: 900.362.368-2

CERTIFICA

Que el (la) Ingeniero(a) DIANA MARISOL TORO CERON, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.796 de Villavicencio, trabajo para el CONSORCIO MALECON PUERTO GAITAN en el proyecto de **DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL-MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACACÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META;** bajo el cargo de **Ingeniera Residente Ambiental y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ;** desde el 15 de Diciembre 2010 hasta el 15 de Diciembre de 2011; demostrando su profesionalismo, honradez, respeto y dedicación.

Para constancia de firma en Puerto Gaitán – Meta, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2011.

Anexo: Cuadro de especificaciones y Funciones de los cargos.

ARQ. LUIS FERNADO ARENAS
Director de obra
CONSORCIO MALECÓN PUERTO GAITÁN
CEL 311-2171969

Calle 6 No 11-11 Centro tel. (098) 6460421, Puerto Gaitán - Meta

CONSORCIO MALECON PUERTO GAITAN

NIT: 900.362.368-2

ANEXO: CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO:

OBSERVATORIO ECO AMBIENTAL MALECON PUERTO GAITAN	
CARGO	**FUNCIONES PRINCIPALES**
RESIDENTE AMBIENTAL	Entre otras: (1) Supervisión en el desarrollo de los programas: Gestión de Residuos, Manejo de Materiales de Construcción, Gestión de Aguas y Control de Contaminación Atmosférica establecidos en el **PIPMA**. (2) Coordinar la implementación del Programa de Monitoreo Ambiental. (3) Coordinar la Inspección Ambiental. (4) Coordinar lo relativo a Permisos ambientales adicionales que se requieran. (5) Coordinar y supervisar la brigada de orden, aseo y limpieza. **Actividades del Sistema de Gestión Ambiental del proyecto.** • Revisar el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, la legislación ambiental y de seguridad social aplicable al proyecto con el propósito de establecer diseños y procedimientos ambientales para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las obras de construcción. • Realizar inspecciones a las zonas donde se ejecutan las Obras de Construcción, levantando el correspondiente registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades descritas en las listas de chequeo. • Cumplir con el cronograma y metodología de seguimiento del comité socio-ambiental que se celebrará semanalmente con la **Interventoría**, a partir de la entrega del **Plan de Manejo Ambiental**. Las decisiones tomadas en el Comité Socio-Ambiental y los compromisos adquiridos.

	• Elaborar y diligenciar los formatos de registro requeridos en las listas de chequeo. • Desarrollar Auditorías, las cuales cumplieron con los lineamientos y requisitos de la norma ISO 14000 y los establecidos en las listas de chequeo. • Verificar la ejecución de las acciones correctivas, de mejoramiento continuo y dar solución a los incumplimientos ambientales y de gestión social detectados en las Auditorías Ambientales Externas realizadas por el Auditor del **Contratista** y por el Auditor de la **Interventoría**. • Efectuar las correcciones en las Obras de Construcción, o en los procedimientos para la ejecución de las mismas, si ello fuere necesario para cumplir efectivamente con los indicadores de cumplimiento, y en general- con las obligaciones de carácter ambiental y de gestión social del **Contratista.** • Programación interna de las actividades y ajustes en el evento de que esto sea necesario. • Programar y desarrollar actividades especializadas de control y monitoreo en la obra, como son: • Auditorías ambientales. • Inspecciones planeadas sobre actos y condiciones inseguras y panorama de riesgos. • Inspecciones de los equipos, maquinaria y herramientas que se emplean en el desarrollo de las obras. • Supervisar en el campamento y en todos los lugares afectados por las Obras de Construcción aspectos como la implementación: • Programas para el uso eficiente y racional del agua, en los términos de la ley 373 de 1997. • Manejo de aguas residuales (Cumplimiento de parámetros legales de remoción) • Manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos e industriales (Llevar registro de las empresas que le prestan este servicio y la relación de los lugares de disposición) • Prevención y control del ruido generado por la obra.
RESIDENTE EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Entre otros: Supervisar el desarrollo de los Programas Gestión de Riesgos, Plan de Contingencia al igual que lo relativo al Manejo de Campamentos establecido en el **PIPMA.**

ACTIVIDADES ADICIONALES AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES COMO RESIDENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

- Diseño de Plan de manejo Ambiental del Proyecto.
- Diseño del PIPMA.
- Diseño de Plan de manejo Ambiental de escombreras para el Proyecto.
- Diseño del Plan de Manejo de Trafico.
- Metodología de auditoría ambiental para el proyecto.
- Diseño del Plan de Salud Ocupacional.

Igualmente se logró obtener permiso y licencias que requirió el proyecto, como:

Licencias ambientales expedidas por la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA

- Ocupación de cauce.
- Permiso de aprovechamiento forestal o erradicación de árboles.
- Licencia Ambiental y minera para cantera, asfaltera, concretera y ladrillera que suministren materiales a la obra.
- Permiso Ambiental para el sitio de disposición final escombros.
- Permiso para instalar vallas.
- Permiso de trabajo nocturno.

ARQ. LUIS FERNADO ARENAS
Director de obra
CONSORCIO MALECÓN PUERTO GAITÁN
CEL 311-2171969

LA ROCA
GRUPO EMPRESARIAL

***** CERTIFICADO LABORAL *****

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL
CONSORCIO LA ROCA GRUPO EMPRESARIAL

NIT 900371912-8

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificado con número de cédula 1.121'823.796, está vinculado en el desarrollo del siguiente proyecto. Tiempo en el cual se ha observado idoneidad y responsabilidad en las labores asignadas.

PROYECTO	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SUELDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Construcción Alcantarillado Aguas Lluvias en el Municipio de Puerto Gaitán Meta (*Contrato OP-001 de 2010*)	Ingeniera Coordinadora HSEQ de la fase 3	Contrato a Término Indefinido	2´100.000	23 de Agosto de 2010	Duración de Obra

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (21) días del mes de Diciembre de 2010.

Ing. Francisco Tovar P/Ing. Edgar Barbosa
Residente de Obra Director de Obra

Marelby Villegas.
Copia. Carpeta Certificaciones.

COLOMBIANA DE ACUICULTURA E.U
NIT: 900.073.487-0

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARISOL TORO CERON identificada con cedula de ciudadania Nº 1.121.823.796 de la ciudad de Villavicencio realizo asesoria externa con tipo de contrato de prestación de servicios cuyo objeto es el tramite de licencias y permisos ambientales para entidades del sector de piscicultura ante la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial Macarena (CORMACARENA); realizado desde el 30 de junio de 2009 hasta el 01 de julio de 2010 devengando por contraprestación la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000.00)

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los 05 dias del mes de septiembre de 2010.

COLOMBIANA DE ACUICULTURA E.U
NIT 900.073.487-0

OSCAR CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
COLOMBIANA DE ACUICULTURA E.U.
NIT. 900.073.487 - 0

CRA 38 No 26 C 59 Av. 7 AGOSTO TEL: 6677600-6677611
VILLAVICENCIO - META

INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA E.A.T
NIT. 822.004.453-3

INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA E.A.T.
NIT: 822.004.453-3

CERTIFICA QUE:

La señorita Diana Marisol Toro Cerón, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.121.823.796 expedida en Villavicencio (Meta), trabajo con nosotros contrato desde el 01 de febrero de de 2010, hasta el 30 de noviembre del mismo año desempeñándose como Ingeniera Ambiental, devengando un salario de Dos Millones Quinientos Mil ($2.500.000.00) Pesos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011).

ARMANDO CASTAÑO VARGAS
Gerente Administrativo

Tempometa

NIT. 806.256.276-2

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001

Villavicencio, 23 de Noviembre de 2010

EL GERENTE DE TEMPOMETA LTDA.

HACE CONSTAR:

Que **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.823.796 de Villavicencio, laboro en misión para BIOAGRICOLA DEL LLANO como Auxiliar Planta de Tratamientos de Lixiviados desde el 31 de Mayo de 2010, hasta el día 25 de Octubre de 2010 realizando las siguientes funciones:

- Toma de muestras en reactor piloto preservación y almacenamiento
- Análisis de muestras de lixiviado obtenidas, teniendo en cuenta los parámetros básicos a caracterizar (SST, DQO, AGV, Alcalinidad, pH y temperatura.
- Aforo de caudales en el reactor piloto
- Lavado de materiales empleados en el laboratorio

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6630124 – 6676472 Villavicencio Meta e-mail: tempometaltda@gmail.com.co

- Llenado de tanques de alimentación al reactor piloto con lixiviado
- Mantenimiento de tanques de alimentación al reactor piloto
- Caracterización de lixiviados en el afluente y efluente de cada una de las unidades que componen en sistema de tratamiento teniendo en cuenta que debe analizarse la totalidad de los parámetros (SST , pH, DQO, Grasas, Aceites, AGV Alcalinidad NTK, Fosforo Total, Temperatura y SSV)
- Capacitación en desarrollo de análisis de laboratorio
- Toma de muestras en el sistema de tratamiento, preservación y almacenamiento (La cantidad de muestras se define cada semana y según el cronograma de análisis de laboratorio)
- Aforo de caudales en cada uno de los puntos establecidos en el sistema de tratamiento (Afluente desarenador , vertederos, tanque de mezcla, efluente reactores)
- Aseo en general en la instalaciones de la PTLX
- Revisión de actividades pendientes por desarrollar en las instalaciones de la PTLX
- Seguimiento a las actividades semanales programadas en la PTLX
- Diligenciamiento de formatos (consumo de reactivos y uso de equipos)
- Diligenciamiento de formatos de resultados obtenidos de las pruebas realizadas en el laboratorio

Tempometa

NIT. 900.250.275-2

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001

- Diligenciamiento de bitácora del sistema de tratamiento y del laboratorio (reactar piloto)
- Revisión de bitácoras y formatos
- Actualización de datos y formatos en medio magnético
- Análisis de datos obtenidos en el laboratorio (tablas, graficas i identificación de valores máximos y mínimos)
- Revisión de datos obtenidos junto con su respectivo análisis.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA

Carrera 40 N° 35-51 Barzal Alto Telefax: 6625557 – 6630124 – 6676472 Villavicencio Meta e-mail: tempometaltda@gmail.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON** con C.C. 1.121.823.796 de Villavicencio y Matricula profesional 2523019434 CND se desempeñó como Asesor especialista ambiental en el contrato de obra No. 003 de 2010 y cuyo objeto fue: ***ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL INTERNADO, ZONA ACADEMICA, DEPORTIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA FUNDACIONES AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META***. Durante el periodo comprendido del 1 de febrero de 2010 al 28 de marzo de 2011.

Datos generales del contrato de obra:

Contrato de obra:	003-2010
Contratista:	UNION TEMPORAL ESCUELA NUEVA FUNDACIONES
Fecha de inicio:	29 de enero de 2010
Fecha de terminación:	28 de Marzo de 2011
Valor:	3.748.445.960

Dada en Puerto Gaitán a los 22 días del mes de Noviembre de 2011.

ARQ. AGUSTIN ALONSO TORRES GÓNZALEZ
Secretario de Infraestructura

¡CAPACIDAD PARA EL DESARROLLO!

Palacio Municipal Puerto Gaitán – Meta tel. 6460050-78

JOSE DILVER ARIZA RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA CIVIL
NIT. No. 5.027.168-4

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito certificar: que la Ingeniera **DIANA MARISOL TORO CERON**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.121.823.796 de Villavicencio Meta, estuvo vinculada como COORDINADORA HSE desde el 10 de Diciembre de 2009 hasta la 10 de Diciembre de 2010, en la ejecución de los contratos de obra a todo costo No. 444-019-10 y 444-112-10 suscritos con la Concesionaria Vial de los Andes S.A. – COVIANDES S.A. en la carretera Bogotá – Villavicencio.

AREA INTERVENIDA: 1.027 m
VALOR DE LOS CONTRATOS: 444-019-10 $ 438.871.980

444-112-10 $655.360.746.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veinte (15) días del mes de Diciembre del 2010.

Atentamente,

JOSE DILVER ARIZA RODRIGUEZ
Contratista

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:04 AM horas del 27/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121823796**

Apellidos y Nombres: **TORO CERON DIANA MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 09:41:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121823796
Código de Verificación	112182379624043009 4104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246139621

PIB
09:47:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARISOL TORO CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121823796;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C
www.procuraduria.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2714889

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA MARISOL TORO CERON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121823796, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-194034 desde el 21 de Octubre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1263.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.